



Comunicado 2

RENFE

Sector Federal Ferroviario

12 de enero de 2023

CGT

CGT CONCILIA CON LA EMPRESA EL ESTABLECIMIENTO DE 2 DÍAS DE FORMACIÓN EN GRÁFICOS DE CONDUCCIÓN

El martes día 10 acudimos a la Audiencia Nacional para celebrar el juicio respecto al Conflicto Colectivo que interpusimos demandando la obligación que la empresa tiene de grafiar en los desarrollos anuales de los y las maquinistas los dos días de formación que establece el Desarrollo Profesional y que de forma reiterada en la inmensa mayoría de residencias no se lleva a cabo al no estar ni grafiando ni ofreciendo a los trabajadores y trabajadoras la posibilidad.

El presidente del tribunal de la Audiencia Nacional, previo al comienzo, advirtió que no se trataba de un tema objeto de conflicto colectivo, con el argumento, para nosotros equivocado, de que ya se contempla en el DP pero la empresa no los grafía en los desarrollos por las circunstancias de cada persona (posibles bajas, licencias etc). Argumento absurdo, porque por el mismo motivo no se podrían grafiar vacaciones, descansos e incluso algún otro tipo de formación (adaptativa, simulador..).

Ante la posibilidad de obtener una sentencia desestimatoria que no entrase en el fondo del asunto y quedase solamente en el procedimiento hemos procedido a conciliar con la empresa en los siguientes términos:

“La empresa manifiesta que la jornada anual será la definida en referencia teórica fijada en Convenio Colectivo. Dentro de esta jornada, se establecerán dos jornadas anuales para Formación y Comunicación específica del negocio y/o de Seguridad en la Circulación”.

Esta conciliación tiene valor de sentencia firme, lo que facilitará que, de no grafiarse, l@s trabajador@s puedan solicitar y exigir con respaldo jurídico a la empresa que se cumplimente este derecho. **Es necesario informaros que ni SEMAF, ni UGT, ni CCOO ni el SF-I se han personado en el procedimiento, a pesar de estar debidamente citados y codemandados en base al interés legítimo que también tienen en el proceso.**

Desde CGT, estamos convencidos que la empresa seguirá intentando ahorrarse esos días de formación a aquellos trabajadores y trabajadoras que por diversas circunstancias no los pidan o incluso les dificulten el llevarlos a cabo. Vigilaremos muy de cerca que se cumplen los acuerdos profesionales respecto a este tema y que las personas trabajadoras no sufran ningún tipo de discriminación o represalias por pedir lo que le pertenece. **Igualmente, desde CGT ofrecemos nuestro apoyo y asesoramiento sobre este tema a los trabajadores que tengan dudas o cualquier tipo de cuestión al respecto.**

CGT ha conseguido con esta conciliación el reconocimiento de dichos días de formación que otros sindicatos de clase obviaron o no hicieron hincapié por no quedar mal con la empresa, que al fin y al cabo es a la que obedecen. Esperamos que los respectivos sindicatos asesoren a sus afiliados como se merecen sobre este tema, en caso contrario recalcar que **CGT tiene sus puertas abiertas a todos aquellos trabajadores que precisen de un sindicato de confianza que luche de verdad por sus derechos.**

¡ES TU MOMENTO, ELIGE CGT!

